

La «nueva» ortografía académica

José Martínez de Sousa

0. Consideraciones previas

¿Cuánto tiempo debe transcurrir entre dos ediciones consecutivas de la ortografía oficial de una lengua? Es difícil responder a esta pregunta. Siendo la ortografía muy conservadora, no es probable que experimente grandes cambios en períodos cortos de tiempo, por lo que las ediciones de una ortografía deben responder a criterios distintos de los relacionados con las reformas o simplificaciones a que todo código ortográfico puede someterse en estadios aún no perfectos de su evolución.

La última ortografía académica es la titulada *Ortografía*, un folleto cuya primera edición apareció en 1969, corregida y complicada en la segunda edición, publicada en 1974. Han transcurrido, pues, veintiséis años desde esta segunda edición hasta la actual, que lleva por título *Ortografía de la lengua española*, objeto del presente trabajo, publicada por la Real Academia Española (Madrid, Espasa-Calpe, 1999). Este lapso no es necesariamente suficiente para sacar una nueva ortografía, salvo por dos razones: la primera, que la nueva se proponga introducir cambios más o menos profundos en el sistema ortográfico en uso; la segunda, que la anterior edición de la ortografía sea muy imperfecta y no responda a las necesidades expresivas de los usuarios de la lengua en su vertiente gráfica. Puesto que lo que se afirma en la primera razón no se ha dado con esta nueva ortografía, es obvio que se trata de la segunda. En efecto, la anterior edición de la ortografía académica era realmente confusa, imperfecta, acientífica en su exposición, falta de coherencia interna, etcétera. Atesoraba, pues, todos los «méritos» para haber sido sustituida en fecha incluso muy anterior.

Sin embargo, la nueva edición, ¿responde a las necesidades expresivas de que se habla anteriormente?; ¿tiene más coherencia interna?; ¿es menos confusa?; ¿se la puede considerar mejor que la anterior? El trabajo que sigue solo pretende poner las cosas en su sitio. Empecemos por el principio.

1. Un prólogo innecesario, impropio e injusto

Los prólogos que las ediciones anteriores llevaban los folletos ortográficos de la Academia, así como la *Gramática*, el *Diccionario* y el *Esbozo*, son más o menos técnicos y en ellos se explica la materia y el porqué de su tratamiento o de la publicación de la obra. Eso no puede decirse del prólogo que precede a la *Ortografía* de 1999, prólogo que debe atribuirse a la Academia como institución, ya que ella lo asume al colocarlo al frente de la obra. Lo menos que de él puede decirse es que se trata de un texto *innecesario*, pues la Academia no tiene necesidad de decir lo que en él se dice ni en la forma que se dice; *impropio*, porque no es una ortografía el lugar adecuado para soltar la bilis acumulada a lo largo de algunos años (al menos, eso es lo que parece), e *injusto* porque en él, solapadamente a veces, otras de forma manifiesta, se ataca duramente a personas que no merecen esta respuesta por parte de una institución como la Academia.

Empieza la Academia por explicar la causa por la cual afronta en este momento la nueva edición de la ortografía:

Han sido muchos los hispanohablantes que en los últimos tiempos se han dirigido a la Real Academia Española solicitando aclaraciones de normas ortográficas, planteando dudas y sugiriendo, en fin, la conveniencia de presentar la Ortografía de un modo más sistemático, claro y accesible.

Sin duda, muchas personas pueden haberse dirigido a la Academia por distintas causas, pero, incluso aceptando que plantearan la conveniencia de presentar la ortografía de forma más sistemática, ¿es realmente esa la causa? ¿No sería más lógico suponer y aceptar que el folleto de 1974 era impresentable, contenía diversos errores, confundía a los estudiosos y a los estudiantes, etcétera? ¿No serían, estas, causas más serias para afrontar ese trabajo, sabiendo como sabemos que la Academia nunca se ha movido porque se lo pidieran los usuarios de la lengua? (Y a propósito: ¿por qué escribe *ortografía* con inicial mayúscula?)

Dice seguidamente:

Los detallados informes de las distintas Academias han permitido lograr una Ortografía verdaderamente panhispánica. Apenas hay en ella novedad de doctrina, pero se recoge, ordena y clarifica toda la que tenía dispersa la Academia en los últimos tiempos y se refuerza la atención a las variantes de uso americanas.

Hay que preguntarse por qué razón esta ortografía es *panhispánica*, siendo así que confiesa paladinamente que «apenas hay en ella novedad de doctrina». Por la misma razón, y puesto que en esta no hay novedad de doctrina, también podía considerarse *panhispánica* la edición anterior, la de 1969/1974. Y si no hay novedad de doctrina, ¿para qué le sirvieron a la Academia, en relación con esta edición, los «detallados informes de las distintas academias»? (Y a propósito: ¿por qué escribe *academias* con inicial mayúscula?)

A continuación, de forma hartamente sorprendente, nos viene a decir que la oficialización de la ortografía académica por la reina Isabel II en 1844, por la que concedía a la Academia la hegemonía total en materia de enseñanza ortográfica, fue poco menos que un desastre, ya que cortó en flor su avance en materia de reforma y adecuación de la ortografía. Dice así el prólogo que se analiza:

La normativa ortográfica de la lengua española es fruto de un proceso de adaptación y simplificación de los variados y variables usos antiguos, que esta Institución emprendió casi al tiempo de su nacimiento y que quedó de hecho acabada con la publicación, en 1844, del *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario*. La Real Orden era la de 25 de abril de ese mismo año, firmada por la reina doña Isabel II, a petición del Consejo de Instrucción Pública, que oficializaba la ortografía académica al imponer su enseñanza en las escuelas. [...]

El refrendo oficial consolidó las normas académicas, pero al mismo tiempo vino a obstruir las vías de innovación y reforma por las que la

Academia había ido avanzando paso a paso desde la primera edición de su *Ortografía*, de 1741 [...]. Quedó así, probablemente, truncada, como efecto no buscado de la sanción regia, la pausada marcha innovadora de la Academia, que no pudo dar ya los pasos proyectados para ajustar sus normas a los deseos de Bello y a los avances de la llamada «ortografía chilena» difundida por diversos lugares de América.

El contenido de estos dos párrafos es desconcertante. Lo que se sabía (y a los hechos me atengo) era que la Academia había detenido su labor de reforma después de la octava edición de la *Ortografía* (1815), en la que «la Academia, pesando las ventajas e inconvenientes de una reforma de tanta trascendencia, ha preferido dejar que el uso de los doctos abra camino para autorizarla con acierto y mayor oportunidad». (Y a propósito: ¿por qué escribe *institución* con inicial mayúscula?)

En relación con esto, más adelante dice:

En la octava edición de la *Ortografía*, la de 1815, al deslindar los usos de *y* e *i*, consonante la primera, vocal la segunda, se añade «con algunas excepciones por ahora», y al tratar de la posibilidad de poner límites, igualmente, entre *j* y *g*, la Academia estima la reforma de tanta trascendencia que prefiere «dejar que el uso de los doctos abra camino para autorizarla con acierto y mayor oportunidad». Como esos dos deslindes fueron objetivo primordial en el proyecto de Bello y los dos más persistentes en la largamente mantenida disidencia chilena, parece obvio suponer que la Real Academia Española, sin la obligada intervención gubernamental, o sea, sin la descabellada actuación de los maestros madrileños, hubiera terminado aceptándolos, puesto que era proclive a ello [...].

No se adivina por qué llega la Academia a semejante conclusión. Esa cita es de la *Ortografía* de 1815; la oficialización de la ortografía académica es de 1844; hay treinta años de diferencia entre ambos hechos: ¿no tuvo la Academia ocasión de ver si los doctos le apuntaban algo? Y a partir de esta última fecha, que es cuando se inicia la reforma de la ortografía chilena, hasta 1928 en que se suprime por decreto, ¿no ha tenido la Academia ninguna indicación de parte de los doctos o es que algo especial –alguna cláusula secreta del decreto de oficialización, por ejemplo– le impidió hacer suya la ortografía chilena? En la quinta edición del Diccionario (1817) vuelve la institución a hacer hincapié en estos criterios. La Academia, pues, a partir de esa fecha, guardó el más absoluto silencio. No se entiende cómo pudo la sanción regia detener «la pausada marcha innovadora», cuando esta había quedado detenida en 1815 (*Ortografía*) y 1817 (*Diccionario*). Por lo demás, tampoco se entiende que ahora salga a defender la llamada *ortografía chilena*, un resto de la importante reforma ortográfica de Bello, adoptada, con ciertos matices, en 1844 (el mismo día en que la reina Isabel II oficializaba la ortografía académica, el 25 de abril) por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, reforma que solo se aplicó durante tres años y de la que quedó una parte a la que hemos llamado *ortografía chilena*. De hecho, toda la reforma de la ortografía chilena se resumía en la frase *soi jeneral extranjero* (Amunátegui Reyes), es decir: sustitución de *y* por *i* en todos los casos, empleo de *j* en vez de *g* en su sonido velar fricativo sordo ante *e*, *i*, *y*, finalmente, sustitución de *x* por *s* ante consonante.

Esta reforma fracasó porque varios estamentos chilenos la rechazaron, pero también, sin duda, porque la Academia Española nunca expresó su simpatía por ella (más bien al revés). Por ello ahora choca profundamente que se declare defensora de tal ortografía, siendo así que en su momento no la adoptó, pese a que pudo hacerlo. Nadie sabía, hasta hoy, que la Academia tuviera ni siquiera la intención de dar «los pasos proyectados para ajustar sus normas a los deseos de Bello y a los avances de la llamada ‘ortografía chilena’[,] difundida por diversos lugares de América». Cuando menos, es asombroso leer esto. Resulta curioso también que, después de observar lo observado, a esta escaramuza la tache la Academia de *cisma*:

El proceso [de mantenimiento de la unidad ortográfica] se cerró en Chile, donde más tiempo se había mantenido el *cisma* [cursiva mía] [...].

Ni siquiera en su sentido por extensión, «escisión, discordia, desavenencia», parece admisible tal palabra en este caso. Por lo menos, parece excesiva. ¿Y era la Academia, según dice, partidaria de ese *cisma*?

Sigue el prólogo académico:

La Real Academia Española ha elevado a la categoría de objetivo prioritario en los estatutos vigentes el de «velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico». [...].

Si por un lado, dado el público a que se destina la obra, hubiera sido preferible escribir *por que* donde escribe *porque*, ya que en este contexto es más apropiada la primera forma que la segunda (aunque esta sea también correcta en opinión de la Academia), por otro lado hay que decir que el contenido de la obra desmiente la intención reflejada en el entrecomillado, ya que la única novedad que la obra encierra, la libertad de tildar o no palabras como *guión*, *lió* (de *liar*), etcétera (véase más adelante), quiebra manifiestamente «la esencial unidad que mantiene [la ortografía] en todo el ámbito hispánico». Por lo visto, da lo mismo predicar que dar trigo...

Continúa la Academia:

Si ya Bello entendía, pensando en la Real Academia Española y en las contradicciones de sus propios criterios ortográficos, que un cuerpo colectivo no puede proceder con la misma fijeza de principios que un individuo [...].

De la confusa redacción del texto no se puede colegir de quién son las «contradicciones de sus propios criterios ortográficos», si de la Academia o de Bello. Por lógica, se supone que de Bello, pero en este caso no acierta la Academia, ya que Bello presenta su proyecto de reforma de la ortografía en dos ocasiones, pero nunca solo; la primera (1823), con Juan García del Río, y la segunda (1844), aunque no lleva su nombre, es la de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, universidad de la que el sabio americano era rector. En este caso, aunque la Academia lo quiere presentar desde otro ángulo, ella, como cuerpo colectivo, tenía muchísimas más ventajas que el propio Bello. Por esta causa no es de recibo que se apoye en él para justificar la inacción académica en materia de reformas a partir de 1815.

Seguidamente, la Academia lanza sus torpedos en profundidad contra todos los que han escrito ortografías o propuestas de reformas ortográficas al margen de ella a lo largo de la historia académica. Se trata, como puede comprobarse, de un alegato durísimo, impropio de una institución como la Academia, falto de la elegancia intelectual que a esta se le supone. He aquí el texto que figura en el prólogo, a continuación de lo anterior:

Conviene hacer patentes estas cosas, pues son muchos los arbitristas de la Ortografía que acuden a esta Institución o salen a la palestra, con mejor intención que acierto, pidiendo u ofreciendo radicales soluciones a los problemas ortográficos o cebándose con fáciles diatribas en el sistema establecido. [...].

Para que el lector se haga una idea de la dureza del párrafo, he aquí los significados que para sus palabras registra el propio Diccionario de la Academia:

arbitrista: «Persona que inventa planes o proyectos disparatados o empíricos, [sobra esta coma] para aliviar la hacienda o remediar males políticos». Trasladado al campo de la ortografía, quiere ello decir que todas las propuestas de ortografías o reformas ortográficas presentados hasta ahora son inventos disparatados o solo fruto de la propia experiencia de quien las presenta.

radical: «Extremoso, tajante, intransigente». Es decir, que nadie ha presentado una ortografía o propuesta de reforma ortográfica que fuera sensata, coherente, meditada, prudente, posible...

cebarse: «Encarnizarse, ensañarse». Este victimismo es impropio de la Academia. Nadie se ceba en ella, pero ella está ahí, es una institución pública y en calidad de tal debe dar cuenta de sus decisiones en algo que interesa a todos porque es patrimonio común.

diatriba: «Discurso o escrito violento e injurioso contra personas o cosas». Sigue el victimismo, como si la Academia fuera inatacable o sus actos no debieran ser juzgados por quienes pueden y deben hacerlo. ¿Y dónde están la violencia o la injuria en un estudio ortográfico o un proyecto de reforma ortográfica? ¿No será al revés, leído esto?

con mejor intención que acierto: Aquí se retrata la Academia: solo ella sabe ortografía, solo ella acierta cuando escribe; solo ella es juez en la materia. A los demás se les puede conceder el beneficio de la buena intención, pero solo eso: son unos ignorantes puros; solo los académicos están en posesión de la verdad ortográfica.

Hay algo más sangrante aún: La Academia cita en su prólogo a Bello, Rosenblat y Salvá (e incluso a los académicos hispanoamericanos que alguna vez, en los congresos de academias de la lengua española, han presentado alguna propuesta de reforma de la ortografía; eso sí, los llama *personas bienintencionadas*), pero ni una sola vez a Julio Casares. ¿Razón? Sencilla: Julio Casares fue secretario perpetuo de la Academia y está considerado por los ortógrafos no académicos como el mejor ortógrafo español del siglo xx (presentó, entre otros trabajos

importantes, el estudio científico en que se basó la Academia para llevar a cabo las llamadas *nuevas normas de prosodia y ortografía* [1952], declaradas de aplicación preceptiva desde 1959), pero cometió un grave error que la Academia no le ha perdonado aún, por lo que se ve: era partidario de una reforma de la ortografía española. Siendo así, y puesto que el prólogo académico que comento está redactado, al parecer, para ser utilizado como arma arrojadiza contra todos los que a lo largo de la historia han disentido de la Academia, Casares no debe ser mencionado. Y no lo es, cuando uno esperaría que lo fuera. Es decir, que a los discrepantes ni una sed de agua. ¡Cuánta mezquindad!

Como, en el sentido en que discurre este prólogo, aún queda un enemigo histórico contra el que hay que disparar, dice la Academia:

En 1843, una autotitulada «Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria» de Madrid se había propuesto una reforma radical, con supresión de *h*, *v* y *q*, entre otras estridencias, y había empezado a aplicarla en las escuelas. El asunto era demasiado serio y de ahí la inmediata oficialización de la ortografía académica, que nunca antes se había estimado necesaria. Sin esa irrupción de espontáneos reformadores con responsabilidad pedagógica, es muy posible que la Corporación española hubiera dado un par de pasos más, que tenía anunciados y que la hubieran emparejado con la corriente americana, es decir, con las directrices de Bello.

¿Por qué la Academia tacha de *autotitulada* a la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria? ¿Acaso la propia Academia no es autotitulada, o es que la tituló alguien contra su voluntad? Es obvio que el adjetivo está utilizado con aviesa intención y muy despectivamente, sin duda. De los pasos que la Academia pudo dar y no dio ya se ha hablado. Por lo demás, la mencionada Academia Literaria no reformaba nada, sino que establecía unas reglas de ortografía distintas de las de la Academia y de las de los demás ortógrafos coetáneos, ya que las académicas no eran oficiales ni hegemónicas. (Y a propósito: ¿por qué escribe *corporación* con inicial mayúscula y pone comillas en el nombre propio de una entidad? ¿Acaso escribe «Real Academia Española»?)

A continuación la Academia nos quita un peso de encima:

¿Quiere esto decir que el código ortográfico recogido en esta obra debe ser invariable, definitivo, resistente a toda discrepancia y sin posibilidad de modificación posterior? De ningún modo.

Menos mal. Al leer «resistente a toda discrepancia» me había dado un vuelco el corazón. No; afortunadamente, la Academia, en su magnanimidad, sigue abierta (?) a las indicaciones de las restantes academias (pero no a los restantes autores no académicos). Y lo hace patente con un anacronismo, porque ejemplifica su intención de futuro con un ejemplo del pasado:

Y prueba evidente de ello es que, a petición de varias Academias americanas, el texto de esta edición contiene algunas novedades, mínimas, de doctrina, destinadas a regularizar ciertos aspectos relativos a la acentuación gráfica [...].

A continuación dice:

Lo que la Real Academia Española cree, con todas las Academias asociadas, es que un código tan ampliamente consensuado merece respeto y acatamiento [...].

Ciertamente, puede estar consensuado, pero solo con las academias. Por lo visto, nadie en las universidades, en los institutos, en las entidades educativas y de investigación sobre la lengua tiene nada que decir ni la Academia nada que oír de ellos. Tengo para mí que eso no debiera ser así, pero de este modo lo dice la Academia en su prólogo. ¿Acaso desde Nebrija para acá nadie tiene mérito alguno en el campo de la ortografía, salvo la Academia y las academias? Lo dice claramente a continuación:

La Real Academia Española no abdica del espíritu progresivamente reformista que alentó en ella desde sus comienzos y no renuncia a nada que pueda redundar en beneficio de nuestra común lengua española, de acuerdo siempre con el parecer compartido por las otras Academias hermanas y con el juicio valorativo que cualquier propuesta le merezca al conjunto de ellas en su asociación. [...].

Del espíritu reformista, queda dicho, abdicó ya en 1815. No es cuestión de volver sobre ello.

Presentamos, pues, esta nueva versión de la Ortografía académica, que se ha procurado modernizar en el estilo, actualizar en los ejemplos, aliviar de tecnicismos, ilustrar con referencias históricas y desmenuzar en la casuística, pensando siempre en el gran público al que va dirigida. [...]

En cuanto a que se haya procurado «aliviar de tecnicismos», no sé yo si lo habrán conseguido. Habla la *Ortografía*, nada más empezar (p. 1), de *fonemas* (no de *sonidos*), palabra que, para conocimiento del lector, se define a pie de página como «unidad mínima, desprovista de significado y formada por un haz simultáneo de rasgos distintivos, que en el sistema de una lengua puede oponerse a otras unidades y producir diferencias de significado». En el mismo sentido de acercar los hechos lingüísticos al lector de a pie, a quien mayoritariamente se supone destinada esta ortografía («al gran público», dice la Academia), a lo largo de la obra se dice que una letra representa un *fonema labial sonoro, oclusivo velar sordo, africado palatal sordo*, etcétera. Termina la obra con este texto (aparte de los agradecimientos):

[...] Cualquier reflexión o cualquier indicación que ayude a mejorarla será bien recibida.

¡Hombre! Y entonces, ¿por qué han sido tan mal recibidos, según se desprende de este prólogo, todos los intentos de colaboración con la Academia por parte de los ortógrafos ajenos a ella?

2. La «nueva» ortografía académica

La ortografía que la Academia se ha dignado publicar en 1999 apenas tiene nada nuevo; y lo poco que tiene es, en algunos casos, muy discutible y probablemente muy dañino para el sistema de la lengua escrita. Se debe recibir no con entusiasmo, pero sí con aprobación pura y simple, la decisión de suprimir las tildes en los tiempos verbales que se acrecientan con enclíticos, del tipo *partime, marchose, harteme*, en lugar de *partíme, marchóse, hartéme*, así como en los monosílabos con tilde diacrítica, como en *dele* o *dese* en lugar de *déle* o *dése*. Esto simplifica la grafía de las personas que nunca hubieran sabido por qué había que tildar tales palabras. Hay razones para mantener la norma, pero eliminándola se favorece a muchísimas personas que, en cualquier caso, tampoco solían tildar ese tipo de voces. (Lo que sucede es que esta norma debería formar parte de un conjunto de otras reglas que también contribuyeran a simplificar la escritura, y no es este el caso.) Sin embargo, no es de recibo, y en su lugar, más adelante, se dirá por qué, la incomprensible e inaceptable decisión de suprimir la tilde a palabras como *guión, riáis, huí, fié, rió, Sión*, etcétera.

De la nueva ortografía, en conjunto, se puede decir, antes de entrar en detalles, que es algo mejor que la anterior. Mejor porque está más trabajada, tiene más coherencia interna, hay más orden en la exposición, está más ejemplificada (aunque los ejemplos sean inventados, a veces incomprensiblemente forzados), etcétera. Pero tiene un defecto que pocos van a poder superar: la Academia se introduce, desarmada, por vericuetos ortotipográficos y de escritura científica, temas en los que no es especialista (al menos, a la vista de lo que dice), por lo que el daño que pueda hacer o las vacilaciones que va a provocar pueden ser graves. En su momento se analizarán.

Parece que, pese al tiempo que la Academia se ha tomado para elaborar esta edición, la redacción es precipitada en algunos casos. Por ejemplo, en la página 30, último párrafo, repite la palabra *peculiares* en el espacio de tres líneas: «Por otra parte, en ciertos nombres propios españoles, el influjo de tradiciones peculiares, la propia evolución [...] mantiene a veces grafías peculiares».

En la página 73, apartado 5.7.1, dice: «Cuando se interrumpe el sentido del discurso con un inciso aclaratorio o incidental [...]»; es decir, que el inciso puede ser un inciso aclaratorio o un inciso incidental... La proximidad semántica entre *inciso* e *incidental* aconsejaría no utilizar el segundo como adjetivo del primero.

En algunos casos, la Academia debería haber leído su texto con más espíritu crítico; por ejemplo, en la página 57, apartado 5.1.1, dice: «El punto se utiliza también después de las abreviaturas. Ejemplos: *Sra., Excmo., cf.*». Es decir, que, según este texto, las abreviaturas no llevan punto, puesto que este se utiliza también *después* de ellas. Parece que no es así, sino que el punto forma parte inseparable de la abreviatura, de tal manera que si no lleva punto no se trata de una abreviatura, sino de otro tipo de abreviación.

En la página 35, apartado 3.3.2f, dice que «[Se escribirán con letra inicial mayúscula los] Nombres de los puntos cardinales, cuando nos referimos a ellos explícitamente». *Explícitamente* significa, según el Diccionario académico, «expresa y claramente»; bien: ¿hay alguna manera de referirse a los puntos cardinales que no sea expresa y claramente?

En el párrafo 3.3.3j (p. 38), al hablar de que se escriben con letra inicial mayúscula los nombres, latinos o no, de los grupos taxonómicos zoológicos y botánicos, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid pone una nota a pie de página que dice: «Antiguamente, se escribía con minúscula la primera palabra de cada verso. Por esta costumbre, las letras mayúsculas reciben también el nombre de *versales*». Ya, aprovechando que el Miño desemboca en La Guardia, pudo haber añadido que los tipógrafos la conocían también por *caja alta* por el lugar que las mayúsculas ocupaban en la caja tipográfica...

En el párrafo 3.3.4c dice que suelen escribirse con inicial mayúscula «Conceptos religiosos como *el Paraíso, el Infierno, etc.*, siempre que se designen directamente tales conceptos»; se supone que *directamente* se designan siempre los conceptos cuando se designan; lo que la Academia puede haber querido decir es que se usa inicial mayúscula siempre que se usen en sentido absoluto y en su primer sentido, no en los casos de sentido figurado o por extensión, etcétera.

Es frecuente el cambio del «se hará» al «se suele hacer», «se puede hacer», «haremos», lo cual es muestra de vacilación incomprensible. Esta *Ortografía* debe ser normativa y la forma de hablar no debe impedirlo. Quien acude a ella busca una solución, no un motivo de polémica o de análisis.

2.1. *El alfabeto español*

Resulta lamentable que la Academia se valga de una redacción confusa para poner en la nueva ortografía, como ejemplo del alfabeto español, el de 1803 y no el de 1994. En efecto, en el modelo de alfabeto que expone en la página 2 aparece un conjunto de 29 signos, cuando en realidad el alfabeto actual, desde 1994, tiene 27 signos. ¿Cómo se apaña la Academia para volver a trillar los campos ya trillados? Pues, sencillamente, colocando, como ejemplo de alfabeto, el de 1803, en el que se contaban la *ch* y la *ll* como letras y no como dígrafos. La Academia, a renglón seguido, se apresura a decir que *ch* y *ll* son dígrafos, pero los ha introducido en el mismo orden que las letras del alfabeto. ¿Se trata de una concesión a las academias centroamericanas, algunas de las cuales nunca aceptaron la evidencia lingüística de que *ch* y *ll* no son letras sino grupos de letras que representan determinados sonidos? A los demás, por supuesto, les ha hecho un flaco favor; sobre todo, a las personas poco formadas, que van a seguir considerando que nuestro alfabeto tiene 29 signos. ¡Con lo fácil que era ser claro y concreto!

2.2. *Ortografía de las letras*

La exposición de la grafía de las letras ha ganado algo en esta edición. Se explica más la historia o las peculiaridades de las grafías de cada letra y a continuación se agrupan las normas de uso bajo un título que reza: «Notas orientadoras sobre el uso de la letra ...», y estas reglas están, en general, mejor orientadas que las que registraba la *Ortografía* de 1969/1974; por poner un ejemplo, las reglas de la *b* ya no dicen, como aquella: «[Se escriben con *b*] Las voces que la tienen en su origen [...]», o «Varias de las dicciones que en latín se escriben con *p* [...]», reglas que eran verdaderamente absurdas. En algunos casos sigue habiendo una verdadera inflación de normas inútiles para el empleo de algunas letras, como sucede, por ejemplo, con las de la *g*,

donde se dan reglas que afectan a la escritura de dos palabras, cuatro palabras, etcétera, lo cual las convierte en inútiles.

En lo relativo a la grafía de las letras, es menester resaltar la nueva postura académica en relación con la grafía de *México*. Dice así la *Ortografía*: «Algunos restos de esta grafía [de la *x* antigua que se ha venido sustituyendo por *j*] se encuentran en topónimos como *México*, *Oaxaca*, *Texas* y sus derivados [...]»; y añade en la nota 23 al pie de la página 29: «En cuanto a las variantes con *j* (*Méjico*, *mejicano*...), se recomienda restringir su uso en atención a la tradición ortográfica del país americano». Habría que decir que no solo a la tradición ortográfica, sino al derecho que los mexicanos tienen a establecer para su país el nombre que deseen con la grafía que les parezca oportuna...

2.3. Ortografía de los grupos consonánticos

Parece que la Academia deja atrás su intención de simplificar algunos de los grupos consonánticos y, en general, se declara partidaria de conservarlos. Por ejemplo, en la página 26, al hablar de la grafía de la letra *p*, dice que es recomendable, «conforme al uso de las lenguas modernas de cultura», conservar el grupo *ps* en palabras como *psicología*, *psitacismo*, *psicosis*; exceptúa las palabras que contienen el elemento compositivo *seudo*, que la Academia prefiere a *pseudo*: *seudónimo*, *seudópodo*. También recomienda mantener el grupo *-pt-*, como en *séptimo*, *septiembre*. En realidad, en todos esos casos hay que atender a la pronunciación real de quien escribe: puesto que ambas grafías, la simplificada y la compleja, están admitidas, cada cual debe utilizar aquella que realmente emplea, de modo que, si lo que pronuncia es *sicología*, no hay razón alguna para que escriba *psicología*.

El grupo *-bs-* se simplifica en las voces *oscuro*, *subscribir*, *substancia*, *substitución*, *substraer* y sus compuestos y derivados. Así pues, deben escribirse esas palabras con *-s-* en lugar de con *-bs-* (aunque estas formas complejas también sean correctas).

En cuanto a *gn-*, no dice nada la Academia; solo hace constar que la *g* puede aparecer agrupada con otra consonante, como en *gritar*, *glacial* o *gnomo*, pero no dice que en casos como este también se puede simplificar en *nomo*.

De *mn-* dice que a principio de palabra la *m* puede preceder inmediatamente a la *n*, como en *mnemotecnia*, *mnemónica*, *mnemotécnico*, y seguidamente añade que en tales palabras puede simplificarse la grafía y escribirse *nemotecnia*, *nemónica*, *nemotécnico*. Está claro, con todo, que prefiere la forma compleja *mn-*.

En el caso del grupo *-st-* en el prefijo *post-*, la Academia opta resueltamente por la forma simplificada *pos-*: «La *t* del prefijo de origen latino *post-* se conserva en voces como *postdata* o *postoperatorio*. Pero, ateniéndonos al criterio de uso más frecuente, es preferible emplear la forma *pos-*, que da lugar a palabras como *posdata* o *posoperatorio*». Enhorabuena por esta decisión, que simplifica claramente una grafía antes problemática.

2.4. Grafía de las letras mayúsculas

Este apartado de la ortografía ha mejorado ostensiblemente en su ordenación y tratamiento. Las normas que aquí se dan, aunque en muchos puntos sean coincidentes con los de

la ortografía anterior (no podía ser de otra manera), son más coherentes. No quiere esto decir que se esté en todo de acuerdo con el contenido, pero resuelven algunos problemas, como, por ejemplo, el de la grafía de las palabras que forman el título de un libro, que ya no han de escribirse con iniciales mayúsculas en caso alguno. En general, no tienen por qué escribirse con mayúscula los conceptos religiosos como *Paraíso*, *Infierno*, como indica en el párrafo 3.3.4c. Tampoco es fácil estar de acuerdo en que se escriban con inicial mayúscula títulos como *duque*, *presidente*, *ministro*, etcétera (§ 3.5a, p. 39), y, salvo en documentos oficiales, tampoco hay razón para escribir con esa letra los nombres *rey*, *papa* o *presidente*. Además, la regla no delimita en forma alguna qué se entiende por «títulos, cargos o nombres de dignidad»: ¿cualquier presidente, como el de un equipo de fútbol, debe escribirse con inicial mayúscula?; ¿debe escribirse *ministro* con inicial mayúscula en todos los casos, fuera de los textos legales?; ¿y qué aconseja conceder esa letra a *duque*, *conde*, *vizconde*, etcétera? Todo esto pone de manifiesto que la Academia aún no ha superado la reverencia ancestral ante las palabras que indican poder o situación de privilegio en la sociedad (palabras relacionadas con el ejército, la aristocracia, la nobleza, el clero, etcétera).

La Academia dice que suelen escribirse con mayúsculas (todas las letras) las siglas. Puesto que más adelante se introduce en el campo de la ortotipografía, mejor hubiera sido decir que en lo impreso se escriben con versalitas, que son mayúsculas del tamaño de las minúsculas o ligeramente mayores. También dice que se usan mayúsculas en la numeración romana, y nuevamente vuelve a equivocarse en la doctrina (no en el ejemplo, que es correcto), ya que la aplica a la numeración de los siglos: *siglo XVI*, escrito con versalitas (correctamente, de aquí la contradicción con la doctrina) en el texto académico. Cuando se refiere a la numeración romana de los prólogos y principios de un volumen, dice la Academia, en la nota 27 al pie de la página 32, que «Algunos impresores utilizan letras minúsculas en este último caso: *página xxii, xvi*, etc.». Dado que se trata de un anglicismo ortotipográfico, mejor hubiera sido que la Academia condenase ese uso en vez de limitarse a dar fe de él (con lo cual lo aprueba, claro).

Resuelve la Academia una duda que había suscitado la edición de 1974 (§ 46, 5.º), cuando decía que en las fórmulas de los encabezamientos de cartas y casos similares «se escribe indistintamente con letra mayúscula o minúscula el vocablo que sigue». La edición de 1999 (§ 3.3.1d, p. 33) mantiene el criterio contrario y establece la mayúscula como grafía única después de los dos puntos con que terminan esas fórmulas: *Muy señor mío: Le agradeceré...* También indica que se escriben con inicial mayúscula los textos de citas, pero entra aquí de nuevo en un terreno resbaladizo, ya que dependerá mucho de dónde comience la cita en relación con el texto original, de tal manera que si comienza en cualquier lugar de una frase no introducido por inicial mayúscula, la cita comenzará con corchetes intrapuntuados ([...]) y la primera palabra de la cita se iniciará con minúscula.

En el caso de los nombres de las marcas comerciales seguramente será discutible obligar a escribir con inicial mayúscula palabras que designan un producto que lleva el nombre de la fábrica, de la marca o de la serie; por ejemplo, resulta cuando menos problemático escribir *Me he comprado un Seat*, *Me he tomado un Martini*, siendo así que se puede decir *Toreó un miura* (la palabra *miura* figura en el Diccionario académico como palabra común). Seguramente se necesitarán más estudios hasta clarificar este problema, que, en cualquier caso, no se resuelve por virtud de una norma.

En el caso de los tratamientos, mantiene la Academia el mismo texto de la edición anterior: «[Se escribirán con letra inicial mayúscula] Los tratamientos, y especialmente si están

en abreviatura» (1974, p. 9) (en la edición de 1999 [párrafo 3.3.3d, p. 36], la y ha desaparecido, y esa es toda la diferencia en el enunciado). Obviamente, lo que debería decir es: «Los tratamientos cuando están en abreviatura», porque en los demás casos deben escribirse con minúscula. El texto académico sigue manteniendo *V.* como abreviatura de *usted*; parece que, actualmente, puesto que se escribe *usted*, la abreviatura de esta palabra debería ser *Ud.*

En el párrafo 3.3.3h (p. 37) dice que se escriben con inicial mayúscula «Los nombres de las disciplinas científicas en cuanto tales», y pone como ejemplos *Soy licenciado en Biología, Ha estudiado Filosofía, La Psicología ha vivido un resurgimiento en los últimos tiempos*. Aunque no se entiende bien qué es eso de «las disciplinas científicas en cuanto tales», porque todas las disciplinas científicas son tales, lo peligroso es que, si las disciplinas han de tener este trato de favor incomprensible, lo reclaman para sí los nombres de las técnicas, los de los oficios, etcétera, porque no hay razón científica para que, ante la ortografía, sean menos que aquellas. Lo mejor es aplicarles la minúscula inicial, salvo que formen parte de un nombre propio.

Las denominaciones de los días de la semana, de los meses y de las estaciones del año se recomienda escribirlos con minúscula inicial. Las notas musicales, que figuraban en la edición anterior, se han «caído» del texto actual. La Academia no dice cómo deben escribirse.

En el párrafo 3.3.4b, la Academia manda escribir con inicial mayúscula «Los pronombres *Tú, Ti, Tuyo, Vos, Él, Ella*, en las alusiones a la Divinidad o a la Virgen María». Debería haber añadido la Academia que esta norma solo obliga a los creyentes... que deseen emplearla, porque, escritas con minúscula, esas palabras son portadoras del mismo respeto y la misma veneración que con mayúscula.

2.5. La acentuación

En el capítulo de la acentuación se han resuelto algunos problemas que se arrastraban desde la edición de la *Ortografía* de 1974. Por ejemplo, ha eliminado la Academia la regla (introducida en 1974) según la cual no se tildaban las palabras agudas terminadas en los diptongos *-au, -eu, -ou*; y la palabra *Tuy* se escribe sin tilde, como es más que lógico después de declarar, en la edición de 1974 (p. 25) y en la de 1999 (p. 42), que las palabras agudas terminadas en *-ay, -ey, -oy, -uy* no se tildan. Pero también parece haber creado otros problemas, al menos en lo relativo a la doctrina aplicable. En primer lugar, la Academia considera *reglas generales de acentuación* las que se refieren a la acentuación de palabras agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas, que no dejan de ser *reglas de aplicación*. En efecto, en este campo es previo el conocimiento de los diptongos, hiatos y triptongos, ya que sin este conocimiento es imposible aplicar con acierto la tilde en los casos en que deba hacerse. Una vez en posesión de la doctrina por que se rigen los diptongos, hiatos y triptongos, la aplicación de las normas hará que una palabra polisílaba sea aguda, llana, esdrújula o sobresdrújula solamente en función del lugar en que se halle la sílaba en que se encuentra el acento (y la tilde, si corresponde ponerla). En segundo lugar, por lo peregrino de la teoría académica relativa a la formación de los hiatos, según la cual estos se dan de la siguiente manera (v. § 4.4): «a) Combinación de dos vocales iguales. Ejemplos: *Saavedra, dehesa, chiita, Campoo, duunviro*»; «b) Vocal abierta + vocal abierta distintas. Ejemplos: *caen, ahogo, teatro, meollo, héroe, coartada*», y «c) Vocal abierta átona + vocal cerrada tónica o viceversa. Ejemplos: *caímos, día, aúllan, púa, reís, líe, reúnen*». Ciertamente, las palabras no tienen hiato en virtud de estas teorías. El hiato supone la

pronunciación de dos vocales en contacto en sílabas distintas, y desde este punto de vista tanto da si tales vocales son iguales como si son distintas. Por ejemplo, *Rociito, tiito, diita* y otras semejantes no tienen hiato porque las dos vocales en contacto sean distintas, sino porque se derivan de otras palabras que tienen hiato, como *Rocío, tío, día* (véase, más adelante, la teoría de Navarro Tomás aplicable a estos casos). Es decir, que dos vocales abiertas, iguales o distintas, teóricamente forman siempre hiato, y una vocal abierta o cerrada en combinación con otra vocal abierta o cerrada, o dos cerradas, formarán hiato o diptongo dependiendo de la vocal que sea tónica en el conjunto. Cuestión distinta es el descubrimiento estadístico de que, en su aplicación, da la casualidad de que muchas combinaciones de determinadas letras dan siempre o casi siempre hiatos.

Se supone que la palabra *tedeum* dejará atrás la tilde que la Academia le ha venido colocando, puesto que la *Ortografía* que se estudia en este trabajo no prevé que pueda darse el hiato formado por vocal abierta tónica más vocal cerrada átona.

Sigue en pie el problema planteado por los hiatos formados por dos vocales cerradas una de las cuales es tónica; por ejemplo, *jesuita, estatuilla*, etcétera. Según la Academia, solo deben tildarse en palabras esdrújulas (*jesuítico*) o agudas (*benjuí*), pero no en palabras llanas como las mencionadas. De hecho, esta conjunción de vocales puede dar lugar a cuatro realizaciones fonéticas:

- 1) hiato creciente acentuado normal: *jesuita, estatuilla, huir, huida, recludo, gratuito*;
- 2) diptongo creciente acentuado: *fuiste, fuimos*;
- 3) diptongo decreciente acentuado: *descuido, suido, cuidado*;
- 4) diptongo homogéneo: *cuidado, pituitaria, ruibarbo, ciudad*.

Todas esas realidades fonéticas se escriben de la misma manera actualmente, lo cual no deja de provocar extrañeza. Para clarificar esta maraña, tal vez se podría recurrir a poner tilde en los apartados 1 (*jesuíta, distribuído*) y 3 (*descúido, súido*); los apartados 2 y 4 podrían seguir como hasta ahora. De hecho, la Academia acaba de registrar, en el Diccionario de 1992, la grafía *intúito* o *intúitu*, escritas con tilde en la *u* en esa fuente.

En el campo de los monosílabos es donde la Academia ha introducido más novedad, a mi juicio sin ningún acierto, más bien al contrario. Según ella, «son monosílabos las palabras en las que, por aplicación de las reglas expuestas en los párrafos anteriores, se considera que no existe hiato –aunque la pronunciación así parezca indicarlo–, sino diptongo o triptongo. Ejemplos: *fié* (pretérito perfecto simple del verbo *fiar*), *hui* (pretérito perfecto simple del verbo *huir*), *riais* (presente de subjuntivo del verbo *reír*), *guion, Sion*. En este caso es admisible el acento gráfico, impuesto por las reglas de ortografía anteriores a estas, si quien escribe percibe nítidamente el hiato y, en consecuencia, considera bisílabas palabras como las mencionadas: *fié, huí, riáis, guión, Sión*, etc.». A este respecto, recuerdo que en su estudio de 1952, previo a la adopción de las nuevas normas de prosodia y ortografía, Casares también proponía a la Academia suprimir la tilde en las terminaciones de los infinitivos verbales *-air, -eir, -oir* porque, según decía él, no había otra forma de leerlos que no fuera con acento en la *i*. La Academia, con acierto, no tuvo en cuenta esta propuesta, que realmente no se ajustaba a la realidad. Lo extraño es considerar por qué razón ha admitido esta que se comenta aquí. En efecto, en todos estos casos, en mi modesta opinión, hay claro hiato, independientemente de cómo las pronuncie cada cual. Dice Navarro Tomás: «La analogía favorece el hiato, especialmente en las formas verbales, cuando dentro del

mismo verbo de que se trata hay casos en que las vocales *i*, *u*, llevan acento fuerte: *fiar*, *fianza* (*fían*); *guiaba* (*guían*); *liamos* (*lías*); *piando* (*pían*); *criado*, *crianza* (*crían*); *acentuar* (*acentúo*); *actuamos* (*actúan*), etc. Ocurre también entre los nombres: *diario*, *diana*, *diurno*, *dieta* (*día*); *brioso* (*brío*); *riada* (*río*); *viaje* (*vía*)». Por consiguiente, *fié* (*fía*), *riáis* (*reír*, *ría*), *guión* (*guía*); en el caso de *huí*, tiene hiato porque de hecho lo tienen todos los verbos terminados en *-uir*, hiato que poseían ya en latín. Dice Lázaro Carreter en *El País* (7/5/1999, 40): «Queríamos que América reconociera esta *Ortografía* como propia, y no podíamos obligarles a poner esos acentos». Este hecho que aduce la Academia de que en algunos países de América se pronuncian como diptongos es irrelevante aquí y no puede presentarse como causa, ya que entonces habría que admitir grafías como *llegao* o *yegao* por *llegado*, *yave* por *llave*, *comío* por *comido*, *prao* por *prado*, etcétera, y en Venezuela habría que permitir que se escriba *rial* en vez de *real*, puesto que en su mayor parte es eso lo que pronuncian. (¿Será posible que se hayan puesto de acuerdo las diecinueve academias hispanoamericanas en esto, cuando anteriormente sus pareceres nunca habían coincidido?) Es, sin duda de ningún tipo, un elemento disgregador y no unificador de la grafía de la lengua, que es tal vez lo que más nos mantiene unidos a los pueblos hispanohablantes a pesar de las diferencias fonéticas. Pero es, sobre todo, un disparate incomprensible. Permitir la doble acentuación donde solo cabe una forma de tildar esas palabras es introducir un diablo en el sistema ortográfico del español. Y no vale forzar las cosas y decir que, aunque a uno se lo parezca, realmente en *guión*, *lió*, *rió*, *huí*, *riáis*, etcétera, no hay hiato sino diptongo (Navarro Tomás echa claramente por tierra esa excusa). Lo único que va a propiciar esta norma, además del marasmo mental en que ya empezamos a hundirnos, es la duda permanente y extensiva: ¿cuántas grafías entran en esa norma? Y, además, pronunciaciones impropias, como *hùi* (igual que *huy*) en vez de *huí*...

Merece destacarse la insistencia académica en escribir tilde en la *o* cuando va entre cifras, *3 ó 4*, cuando en realidad habría que escribir *tres o cuatro*, que es su grafía propia, o, con cifras, *3 o 4*, bien distintas de *304*.

En lo referente a *solo/sólo*, la Academia sigue sin admitir que el oficio de esta palabra lo manifiesta el sentido y que este depende del contexto, de manera que con tilde o sin ella la palabra *solo* significará una cosa u otra según el contexto en que esté utilizada; porque, de lo contrario, ¿cómo haremos si el escritor se equivoca y pone tilde cuando no debe o no la pone cuando debe, según las reglas académicas? No obstante, la *Ortografía* dice que solo se utilizará la tilde en la forma adverbial si quien escribe percibe riesgo de anfibología. Esperemos que no perciban ese riesgo.

Por lo que respecta a los demostrativos, dice la Academia que pueden llevar tilde las formas *este*, *ese*, *aquel* cuando funcionan como pronombres. Para justificar el uso de la tilde, se inventa un ejemplo casi imposible: *Dijo que ésta mañana vendrá*. Vamos, como para suspender ipso facto a quien así se exprese, siendo el español, como es, una lengua tan rica en formas de expresión. No me he tropezado aún con un caso verdaderamente ambiguo que no pueda resolver, en esos extraños casos, encerrando entre comas el demostrativo así empleado: *Dijo que, esta, mañana vendrá*.

Como se ha dicho anteriormente, la única novedad de esta *Ortografía* digna de aprobación es la que se refiere a los tiempos verbales agudos con pronombre enclítico, del tipo *acabose*, *quedeme*, que ya no llevarán la tilde que antes llevaban: *acabóse*, *quedéme*; igualmente los monosílabos con acento diacrítico, *deme*, *dese*, *dele*, en lugar de las anteriores grafías: *déme*, *dése*, *déle*. Muchos escribientes agradecerán esta novedad.

En lo relativo al acento de las letras mayúsculas, resulta chocante que, después de establecer que llevan tilde cuando les corresponda (*África, PERÚ...*), añade: «La Academia nunca ha establecido una norma en sentido contrario». No, si no se ha afirmado nunca, que yo sepa, que la Academia haya expresado eso. Lo que se dice, y con razón, es que la Academia nunca había establecido la acentuación de las mayúsculas hasta la primera edición de la *Ortografía*, en 1969, en la que, de forma muy tímida, dice (p. 9): «Se recomienda que en las publicaciones que incluyen listas de términos, no se utilicen mayúsculas, o si así se hace, se mantengan las acentuaciones ortográficas, con el propósito de evitar confusiones en la interpretación de vocablos». Es la primera vez, que se sepa, que la Academia hace referencia a la acentuación de las mayúsculas en toda su historia y en todos sus textos. Por eso los usuarios de la lengua escrita se preguntan y preguntan tantas veces si las mayúsculas llevan tilde, y algunos aún se extrañan de que la lleven...

2.6. La puntuación

Aunque el Diccionario de la Academia define *puntuación* como «Conjunto de signos que sirven para puntuar» y *puntuar* como «Poner en la escritura los signos ortográficos necesarios para distinguir el valor prosódico de las palabras y el sentido de las oraciones y de cada uno de sus miembros» (con lo cual la tilde acentual sería un signo de puntuación, pues indica el valor prosódico de las palabras), los ortógrafos suelen distinguir estos signos de manera que los de puntuación sean solamente el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos y los puntos suspensivos; los signos de interrogación y exclamación (otro adelanto: ya no usa la palabra *admiración*) son signos de entonación y los restantes (paréntesis, corchetes, comillas y raya) son signos auxiliares de la puntuación. Para la Academia, sin embargo, todos esos signos aparecen englobados bajo el epígrafe «signos de puntuación».

El tratamiento que a estos signos da la Academia es mucho más completo y ordenado en esta edición de la *Ortografía*. Introduce por primera vez el estudio de los problemas que produce el encuentro de más de un signo de puntuación, de entonación o auxiliares (aspecto que ya había sido estudiado por otros ortógrafos) y las soluciones que ofrece no siempre son admisibles en ortotipografía. Por ejemplo, dice (§ 5.1.2, p. 57) que el punto se coloca *siempre* detrás de las comillas, corchetes o paréntesis; y pone este ejemplo: *Sus palabras fueron estas: «No quiero volver a verte». Después cerró de golpe la puerta de su casa. (Creo que estaba muy enojada).* Para un ortotipógrafo, el punto detrás de las comillas está bien, puesto que no cierra solo la oración *No quiero volver a verte*, sino todo el período que empieza en *Sus palabras...* Sin embargo, el punto detrás del paréntesis en la oración *Creo que estaba muy enojada* es incorrecto, ya que, al ser esta una oración independiente (comienza después de punto), debe llevar el punto que le corresponde, independientemente de que detrás lleve o no algún otro signo. Así, la forma correcta debe ser: *Después cerró de golpe la puerta de su casa. (Creo que estaba muy enojada.)* Para que se vea cuán errónea es la grafía académica, bastaría que la oración encerrada entre paréntesis fuese interrogativa, exclamativa o dubitativa para que diera este resultado: *Después cerró de golpe la puerta de su casa. (¿Crees que estaba muy enojada?); Después cerró de golpe la puerta de su casa. (¡Creo que estaba muy enojada!); Después cerró de golpe la puerta de su casa. (Creo que estaba muy enojada...)*. Es obvio que en todos estos ejemplos sobra un punto, y sin duda que es el que está fuera del paréntesis de cierre, pero no hay ninguna razón para

eliminarlo si la Academia dice que debe ir ahí. Si el punto fuera dentro del segundo paréntesis, como defendemos, el período quedaría así: *Después cerró de golpe la puerta de su casa. (¿Crees que estaba muy enojada?); Después cerró de golpe la puerta de su casa. (¡Creo que estaba muy enojada!); Después cerró de golpe la puerta de su casa. (Creo que estaba muy enojada...)* Véase lo que dice la Academia más adelante, al hablar de la coincidencia del paréntesis y otros signos (§ 5.7.7, p. 75): «El texto recogido dentro de los paréntesis tiene una puntuación independiente». Bien: ¿cómo se entiende, entonces, que en el caso anterior la Academia diga que el punto va fuera de los paréntesis?; ¿acaso ahí el punto no pertenece a la puntuación independiente de lo encerrado entre paréntesis, siendo sí que la oración está precedida de punto y empieza y termina dentro de los paréntesis?

En el párrafo 5.2.11 (p. 63), al hablar de la inversión de los términos de un sintagma que integra una lista, los escribe así: *construcción, materiales de; papelería, artículos de*; entiendo que esa grafía, con minúscula en la parte invertida, no es acertada, ya que así se trata, simplemente, de términos yuxtapuestos; para que se advierta que se trata de términos invertidos, el segundo término de la inversión debe comenzar con mayúscula: *construcción, Materiales de; papelería, Artículos de*.

Al hablar del uso de los paréntesis (§ 5.7.6, p. 74) dice que las letras o números que encabezan clasificaciones, enumeraciones, etcétera, «pueden situarse entre paréntesis o seguidas del paréntesis de cierre». La primera solución, entre paréntesis: (a), es un anglicismo ortotipográfico que la Academia no tiene por qué hacer suyo. Esa grafía se desconocía en español antes de que el inglés nos avasallara. Ahora tampoco es necesaria, ya que con la segunda forma: a), con solo el paréntesis de cierre, hay más que suficiente.

En el párrafo 5.7.5 (p. 74), al hablar de las citas, dice que «se utilizan tres puntos entre paréntesis para dejar constancia de que se omite en la cita un fragmento de texto»; y en la nota 43 a pie de página añade que también es posible emplear en este caso el corchete. Científicamente (y no parece que haya otra forma de considerarlo), el signo concreto, y no otro, son los corchetes intrapuntuados o los puntos encorchetados: [...]. ¿La razón?: todas las intervenciones en un texto ajeno se indican entre corchetes, no entre paréntesis. Los textos de escritura científica recomiendan los corchetes también en este caso. Finalmente, la Academia debe fijar los usos (los correctos, claro), no dispersarlos. Admitir dos grafías para el mismo caso no es científico...

En el párrafo 5.10, al hablar de las comillas, las define y distingue bien: las angulares, latinas o españolas (« »), las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’), pero seguidamente añade que «Por lo general, es indistinto el uso de uno u otro tipo de comillas dobles; pero suelen alternarse cuando hay que utilizar comillas dentro de un texto ya entrecomillado»; y pone este ejemplo: *Al llegar el coche deportivo, Lola susurró: «Vaya “cacharro” que se ha comprado Tomás»*. Si, como dice la Academia, el empleo de unas u otras es indiferente, también se podría haber escrito así: *Al llegar el coche deportivo, Lola susurró: “Vaya «cacharro» que se ha comprado Tomás”*. Este uso, que es anglicista, conspira contra la tradición ortotipográfica española, que heredó del francés y no del inglés sus comillas. Es un claro desacierto.

Es asimismo un claro desacierto, y también un anglicismo ortotipográfico, el uso que la *Ortografía* explica de esta forma (§ 5.10.1, p. 79): «Cuando se ha de intercalar un comentario o intervención del narrador o transcriptor de la cita, no es imprescindible cerrar las comillas para volver a abrirlas después del comentario, pero puede hacerse». Aunque a continuación dice que es preferible encerrarlas entre rayas, la norma anterior es inaceptable. Pone este ejemplo: «Los

días soleados como este —comentó Silvia— me encantan». Según la primera doctrina académica a este respecto, que se acaba de citar, el ejemplo, según la Academia, también puede escribirse así: «*Los días soleados como este*», *comentó Silvia*, «*me encantan*». Este uso, como se ha dicho, es anglicista, contrario a la tradición tipográfica hispana, resulta incongruente en nuestra grafía y por consiguiente ha de tenerse por incorrecta. Solo vale, en estos casos, el ejemplo de las rayas (y si este signo le parece al tipógrafo o escritor demasiado grande, la tipografía informática ha puesto a su disposición un signo igual, pero algo más pequeño, que resulta más estético: «*Los días soleados como este —comentó Silvia— me encantan*». Todo, menos el anglicismo ortotipográfico santificado por la Academia.

Hay algunos usos de las comillas que no pueden darse por buenos. Por ejemplo, las voces de otras lenguas no se escriben entre comillas (§ 2.12, p. 30; § 5.10.3, p. 80), sino de cursiva. Los títulos de cuadros (§ 5.10.4) no se escriben entre comillas, sino en cursiva. Las palabras que se citan a sí mismas (metalenguaje) no se escriben entre comillas, sino de cursiva; el ejemplo que pone la Academia (§ 5.10.5), *Como modelo de la primera conjugación, se utiliza usualmente el verbo «amar»*, debe escribirse así: ‘Como modelo de la primera conjugación, se utiliza usualmente el verbo *amar*’. En el párrafo 5.10.6, al explicar que el significado de una palabra se escribe entre comillas simples, pone el ejemplo «*Espiar*» (‘*acechar*’) *no significa lo mismo que «expiar» las faltas*; en este caso, la grafía propia es: *Espiar* (‘*acechar*’) *no significa lo mismo que expiar las faltas* (es decir: en un contexto de redondo, *espigar* y *expiar* aparecerían de cursiva, que es la grafía apropiada).

Al hablar del guión (la Academia se ha tomado su regla al pie de la letra y escribe *guion*, como si realmente estuviera convencida de que *guión* es un monosílabo; v. § 5.11.2), mantiene la regla de que los adjetivos de dos pueblos se escriben juntos si el compuesto resultante se siente como consolidado (*hispanoárabe, francocanadiense*), pero «si el compuesto no es sentido como unidad, puede escribirse con guión» (*lusojaponés, hispano-ruso*). El problema para mantener esta regla es que no se sostiene; en primer lugar, ¿qué es «sentir» una palabra como unidad?; ¿acaso se deja al particular criterio del hablante, de tal manera que si no la siente como unidad no la escribe en un solo término?; en segundo lugar, ¿qué haremos con *checoslovaco*?; con las nuevas normas de Casares se escribía así, pero después de 1993, en que los componentes del país centroeuropeo se separaron, ¿hemos de escribir *checo-eslovaco*?; ¿y si les diera por volver a unirse? Por otro lado, no sé por qué debo sentir como unidad *hispanoárabe* y no *lusojaponés*, por ejemplo. Mejor será dejar que el guión cumpla sus funciones ortográficas, y reservar las políticas y sociales para sus respectivos campos. Esas palabras compuestas, como adjetivos que son, deben escribirse en un solo término sin guión. Finalmente, ¿por qué crea la Academia una regla que permite al escribiente escribir como quiera?; si el escribiente puede usar o no guión en cualquier caso, ¿para qué mantiene la regla?

Al indicar por dónde se deben dividir las palabras con *h* intercalada (§ 5.11.2b, 1.º), vuelve la Academia a decir que, si la palabra ha de dividirse por una consonante seguida de la *h*, se deje la consonante a final de línea y se comience la siguiente con la *h*: *des-* / *hidratar*, *in-* / *humano*. Y vuelve la Academia a equivocarse, porque la lectura obligada por esa partición es incorrecta: no se pronuncia *ad* / *herir*, sino *adhe* / *rir*, como si la *h* no estuviera. Pues lo mismo sucede con la división: para evitar que los grupos *nh*, *sh*, *lh*, *rh* comiencen línea, las palabras que los llevan deben dividirse de otra forma, no como disponea la Academia; por ejemplo: *inhu-* / *mano*, *deshi-* / *dratar*, *clorhi-* / *drato*, *cabalhus-* / *te*.

La Academia no consigue resolver el problema de la división de palabras en que

intervenga el grupo *-tl-*. Dice al respecto (§ 5.11.2b, 3.º, n. 53): «En América, Canarias y algunas áreas peninsulares, la secuencia *tl* forma grupo inseparable (se pronuncia, por ejemplo, *a-tlas*). En otras zonas de España tiende a producirse corte silábico entre las dos consonantes (se pronuncia *at-las*)». Y bien: ¿cómo se dividen palabras como *trasatlántico*, *atleta*, *achiotlín*? La Academia no es capaz, no se sabe por qué, de dar la regla oportuna: esas palabras, y otras semejantes, se dividen sin separar esas dos letras: *tra- / sa- / tlán- / ti- / co*, *atle- / ta*, *achio- / tlín*; de esta manera, cada cual las pronunciará como tenga por costumbre. Se podría aducir que quien las pronuncie separadas tropezará con el hecho físico de que la *t* queda al principio de la línea siguiente, con la dificultad para pronunciarla como coda silábica en lugar de cabeza silábica; es cierto que existe ese problema, pero no es más grave que la separación de una palabra por una sílaba encabezada por una *x* (= *ks* o *gs*); la palabra *asfi- / xia* se lee correctamente a pesar de que la *k* o *g* (codas silábicas) aparecen al principio de la línea siguiente.

En el párrafo 5.11.2b, 7.º, dice la Academia que «Las siglas y acrónimos, así como las abreviaturas, no pueden dividirse al final de renglón. Así sucede, por ejemplo, con *UNESCO*. [...]». La pregunta que uno se formula, a las inmediatas, es: ¿Por qué no pueden dividirse las siglas ni las abreviaturas? ¿Por qué no se puede dividir *UNESCO* así: *UNES- / CO*? Aunque esté escrita con mayúsculas, ¿no es una palabra? ¿Acaso no se puede dividir *ACA- / DE- / MIA*? Incluso *admón.*, abreviatura de *administración*, ¿no puede dividirse por *ad- / món.* en caso de necesidad? La Academia ha leído, seguramente, algún texto ortotipográfico con veinte o más años de antigüedad (yo mismo mantenía ese erróneo criterio en mi primera obra). Actualmente se admiten esas divisiones, sencillamente porque, bien meditado, nada lo impide. Sí lo impediría, naturalmente, si la partición fuera incorrecta; por ejemplo, se puede dividir *NA- / TO*, pero no *O- / TAN*, porque tampoco se puede dividir *a- / demás* ni, por supuesto, *NSLT*.

En el párrafo 5.11.3d, al hablar de los usos de la barra (/), dice: «Colocada entre dos palabras o entre una palabra y un morfema, puede indicar también la existencia de dos o más opciones posibles». Pues bien: entre los ejemplos, consigna este: *Es el tipo de bromas y/o mentiras piadosas que Inés no soportaba*. Es, en efecto, el tipo de ejemplos que yo no aportaría, por la sencilla razón de que no solo en español, sino también en otros idiomas de cultura, ese garabato (como lo llama Torrents dels Prats) es impresentable como solución al problema expresivo en que se incluye. Problema que se resuelve de otra manera, eliminando la *y* o la *o*, según el sentido de lo expresado.

En el párrafo 5.11.6, al tratar del asterisco, dice que se usa como llamada de nota y que se pueden emplear hasta cuatro en una misma página, incluso entre paréntesis; imagínense una llamada de nota así: (****). Debido precisamente a lo antiestético que resulta, la tipografía moderna prescinde de los asteriscos, sueltos o entre paréntesis, y utiliza cifras voladitas sin paréntesis.

En el párrafo 5.13.1 se refiere a los usos no lingüísticos del punto y dice (apartado *b*): «Es aceptable, de acuerdo con la normativa internacional, el uso del punto para separar la parte entera de la parte decimal en las expresiones numéricas escritas con cifras. Por ejemplo, *3.1416*». Aunque añade que en este caso es preferible el uso de la coma, resulta curioso que la regla anterior, el uso del punto, esté en contradicción con lo que dispone el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (hoy de Fomento) en el real decreto 1317/1989, de 27 de octubre, por el que se establecen las unidades legales de medida (*BOE* 264, del 3/11/1989, p. 34496), que indica: «En los números, la coma se utiliza solamente para separar la parte entera de la parte decimal»; no habla en absoluto del punto. Como esa normativa es internacional, se supone que los demás

países hispánicos que hayan legislado sobre esta materia lo habrán hecho en el mismo sentido. El punto, en dicho uso, es un anglicismo ortográfico que debe evitarse.

2.7. Las abreviaturas

La presente edición de la *Ortografía* académica registra un tratamiento de la materia, a diferencia de la edición anterior, que apenas decía nada al respecto. Otra cosa es que se esté de acuerdo con todo lo que indica. Para empezar, se advierte una mezcolanza entre abreviaturas, siglas y símbolos, sin solución de continuidad, como si se tratara de aspectos miscibles sin más. Mucho más claro y didáctico para el lector hubiera resultado que la Academia se hubiese esforzado en definir y tratar aisladamente las abreviaturas, las siglas y los símbolos, campo en el que hay más confusión que claridad tanto en la *Ortografía* académica que analizamos como fuera de ella. La Academia declara, en nota al pie de la página 93, que ha tenido en cuenta las reglamentaciones de la CGPM (Conferencia General de Pesos [Pesas] y Medidas) y de la IUPAC (International Union of Pure and Applied Chemistry [sin traducción en la *Ortografía* académica: Unión Internacional de Química Pura y Aplicada]). Sorprende un tanto que la Academia ignore, a estos efectos, el decreto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo mencionado anteriormente. Y no porque sea español, sino porque su contenido es, sin duda, universal (por cuanto no es previsible que un ministerio español creara e impusiera sus propias normas). Sin embargo, menciona las de Aenor, que registra normas oficiales, pero no necesariamente obligatorias mientras no las asuma un país oficialmente (mediante su publicación en el boletín oficial correspondiente).

Resulta cuando menos chocante que, al hablar de la formación del plural de las abreviaturas (§ 6.1.7, p. 96), diga que en las constituidas por más de una letra el plural se forma añadiendo *-s* (o *-es* si la abreviatura lo es por contracción) al final, y pone como ejemplos *vols.* por *volúmenes*, *mss.* por *manuscritos*, *Dres.* por *doctores*, pero, en nota a pie de la página, asegura que el plural de *pta.* (*peseta*) es, por excepción, *pts.*, y añade que el de algunas abreviaturas correspondientes a *centavo* y *céntimo* (*cent.*, *cént.*) es *cts.* En el caso de la peseta, la Academia, que en la edición anterior de la *Ortografía* (1974, p. 44) admitía las dos formas, *ptas.* o *pts.*, ahora, en vez de resolver el problema según la regularidad y la norma, se inclina por lo irregular en forma única (v. n. 64, p. 96). Pues bien: *pts.* como abreviatura de *pesetas* es, sencillamente, una incorrección, puesto que la palabra matriz no es *pesets*, sino *pesetas*, palabra que, de abreviarse por contracción, da *ptas.* y no *pts.* Quienes lo usen mal, que rectifiquen. En el mismo orden de cosas, la abreviatura de *ustedes* debe ser *Udes.*, no *Uds.*, como establece, también incorrectamente, esta edición de 1999 (n. 65, p. 96).

En algunas abreviaturas de sintagmas, la Academia registra la forma con barra (por ejemplo, *c/c*, *d/f*, *d/v*), pero entiendo que les falta un punto, puesto que se trata de abreviaturas; la barra, sin duda, sustituye al punto que correspondería a las primeras letras (*c*, *d* y *d*, respectivamente), pero no a las segundas, que también son abreviaturas (*c*, *f* y *v*, respectivamente). Por consiguiente, las grafías correctas deberían ser *c/c.*, *d/f.*, *d/v.* Admite *c. e.* por *correo electrónico*, pero mejor hubiera sido admitir una forma distinta, que ya se emplea, y que parece mejor: *c/e.* (con punto después de la *e*); creo que esta grafía resolvería, mejor que *c. e.*, el problema, mil veces planteado, de cómo abreviar *correo electrónico*.

Al cerrar este apartado, la Academia dice que las letras que forman siglas se escriben con

mayúsculas y, por regla general, sin puntos. Mejor hubiera sido que recomendara la grafía con versalitas, al menos en los casos de frecuencia excesiva de siglas en una unidad textual (noticia, crónica, reportaje, capítulo, etcétera), para evitar el efecto marcadamente antiestético que produce la grafía con mayúsculas. De hecho, al escribirlas con versalitas se escriben también con mayúsculas, solo que de menor tamaño.

3. Los apéndices

La Academia introduce tres apéndices ciertamente interesantes, pero que deben consultarse con prudencia, ya que no es oro todo lo que reluce.

El **apéndice 1**, dedicado a las abreviaciones, mezcla abreviaturas, siglas y símbolos en una sola lista. No haré referencia a problemas ya expuestos; solo diré que algunas decisiones académicas no tienen explicación: ¿por qué aparecen con inicial mayúscula todas las abreviaturas de empleos militares?; por ejemplo, *Alfz.* por *alférez*, *Brig.* por *brigada*, *Cap.* por *capitán*, etcétera. Hay otras irregularidades semejantes, como escribir *Ed.* o *Edit.* por *editorial*, *Bco.* por *banco*, *Cdad.* por *ciudad*, *Comp.* por *compañía*, etcétera. Se entiende que, cuando forman parte de un nombre propio, se escriben con inicial mayúscula, pero no es el caso necesariamente. No se sabe por qué razón, la abreviatura de la palabra latina *circa* (es decir, *c*, aunque también se usa *ca.*, no registrada en esta ortografía) no lleva punto; si es abreviatura (y no es otra cosa), debe llevarlo. En los símbolos del sistema internacional de unidades hay algunas irregularidades, como registrar, como grafía única, *cl* para *centilitro(s)*, siendo así que es mejor la grafía *cL*; lo mismo se diga de *dl* por *dL*, *ml* por *mL*, etcétera, y, sin embargo, registra la dualidad *l*, *L* para *litro(s)*. Este primer apéndice necesita, pues, un mejor trabajo de ordenación y grafía.

En el **apéndice 2** la Academia nos ofrece una lista de los topónimos reconocidos por los organismos internacionales, con sus capitales y gentilicios. Es una excelente idea. Sin embargo, hay que actuar con mucha prudencia al utilizar el contenido de dicha lista; por un lado, porque los organismos internacionales (especialmente los respectivos servicios de traducción y documentación de la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea) no se ponen de acuerdo a la hora de nombrar a los países en español, y por otro, porque la propia Academia, tal vez influida por las vacilaciones anteriores, cae en contradicciones en la grafía de los nombres de los países y sus capitales. Seguidamente se analizarán los casos más dudosos (por falta material de espacio, paso por alto aspectos de importancia secundaria). Por ejemplo, dice la Academia que *Abiyán* es la capital de Costa de Marfil; pues bien: desde marzo de 1983 lo es *Yamusukro*. Registra *Arabia Saudí* o *Arabia Saudita*, pero esta segunda forma es un galicismo y debe evitarse (aunque la registre la lista de la ONU); y, a propósito: no pertenece a África, como dice la Academia, sino a Asia. *Astaná* no es, como dice la lista académica, la capital de Kazajstán (mejor sería *Kazajistán*), puesto que desde diciembre de 1997 lo es *Akmola*. Registra la Academia la grafía *Bahréin*, transcripción del nombre de un país árabe, por lo que la grafía con tilde es muy acertada. También registra la grafía *Belarús*, como la ONU, pero prefiere *Bielorrusia*. Recoge la forma *Bhután*, pero, a pesar de que muestre su preferencia por *Bután*, no se entiende que recoja la primera forma (si a la ONU le gusta, allá la ONU). Resulta curioso (cuando menos) que la Academia registre grafías como *Botsuana* y *Zimbabue* para dos países que en inglés se escriben, respectivamente, *Botswana* y *Zimbabwe* y, sin embargo, sea partidaria

de grafías como *Malawi* en lugar de *Malawi* y *Lilongwe*, su capital, en lugar de *Lilongüe*. Desde el 19 de enero de 1983, la capital de Bangladesh se llama *Dhaka*, no *Dacca*, como escribe aún la Academia. Escribe *Brunéi Darussalam*, con una tilde en *Brunéi* que parece muy oportuna, pero ¿y *Darussalam*?: ¿no será *Darussálam*?; ¿y por qué no suprimir esta palabra y dejarlo en *Brunéi* como nombre usual, que es lo que se usa habitualmente? Hay que tomar nota de que los Emiratos Árabes Unidos no están en África, sino en Asia. Dice la Academia que la capital de Tuvalu se llama *Funafuti*; sin embargo, parece que la capital se llama *Fongafale*, ciudad que está enclavada en el atolón de Funafuti. La Academia escribe *Kiev* (capital de Ucrania), pero parece más correcta la forma *Kíev*. Aunque utiliza la grafía *Kishinev* para la capital de Moldavia, la grafía actual es *Kishinau*. La Academia, siguiendo la lista de la ONU, escribe *Lesotho*, pero la grafía española no necesita la *h*; escríbase *Lesoto*. También escribe la Academia *Malasia* siguiendo tanto a la ONU como a la UE, pero desde 1963 la forma correcta como nombre usual del Estado es *Malaisia*; *Malasia* es la denominación de la parte continental de este país. Para los naturales de México, DF, la Academia registra el gentilicio *chilango*, gentilicio que ellos no reconocen y las enciclopedias no registran. *Myanmar* no es más que el nombre autóctono de *Birmania*; en español debería utilizarse este topónimo; no parece aceptable decir, como hace la Academia, que los naturales de Myanmar son los birmanos... Escribe la Academia *Nukúalofa* como nombre de la capital de Tonga; parece un error (aparte del hecho de que con esa grafía es casi imposible pronunciarla en español como una palabra); otras fuentes dan dos grafías ligeramente distintas: *Nuku Alofa* o *Nuku 'Alofa*. La Academia escribe *Paláu*, con una españolización incomprensible del inglés *Palau*, cuando en realidad debería emplear la grafía clásica en español: *Palaos* (de donde los ingleses han obtenido su *Palau*). Finalmente, Yemen no pertenece al continente Arabia (?), sino a Asia.

En el **apéndice 3** nos ofrece la Academia una lista de nombres originales de lugares que tienen otra grafía en español. Es atendible la nota que la Academia inserta a pie de página en la 134: «La Real Academia Española no participa en polémicas sobre el nombre que se prefiera aplicar a las lenguas y dialectos españoles o extranjeros. Para este *apéndice* se atiende, en los casos que así lo aconsejan, a los textos oficiales de los distintos estatutos de las comunidades autónomas españolas». Dicho con otras palabras (porque está bastante oscuro): en español los topónimos españoles tienen una grafía; en otros idiomas, otra. Cuando se escribe en español, los topónimos deben darse en español si tienen grafía en esta lengua. Teniendo esto en cuenta, sorprende que, en esta misma nota, la Academia escriba *D. C.* como «District of Columbia» y no, como parecería más lógico, «Distrito de Columbia», que es como se conoce en español.

Colofón

Sin duda, tiene esta *Ortografía* caras y aristas no analizadas en este trabajo. Tampoco he pretendido ser exhaustivo, puesto que ello tal vez me llevaría a reescribir la *Ortografía* académica y eso solo a la Academia corresponde. Además, después no te lo agradecen...